



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA ha anunciado hoy, 3 de enero de 2006, su renuncia a la condición del límite mínimo de aceptación al que había quedado sujeta la Oferta de adquisición de la totalidad del capital de O2 plc presentada el 21 de noviembre de 2005, declarando por tanto esta Oferta “incondicional respecto del nivel de aceptaciones” (“*unconditional as to acceptances*”), de acuerdo con el procedimiento establecido bajo el *City Code on Takeovers and Mergers* del Reino Unido.

La Compañía ha recibido hasta las 12:00 horas (GMT) del día 2 de enero de 2006, aceptaciones respecto de un total de 5.501.443.814 acciones de O2 plc, que representan aproximadamente un 62,72% del capital social de esta compañía.

Por otra parte, y como resultado de las diferentes compras realizadas, TELEFÓNICA era titular, a las 12:00 horas (GMT) del 2 de enero de 2006, de 435.606.107 acciones de O2 plc que representan aproximadamente un 4,97 % de su capital social.

De acuerdo con lo anterior, a las 12:00 horas (GMT) del 2 de enero de 2006, TELEFÓNICA y sus filiales controladas al 100% eran titulares o habían recibido aceptaciones respecto de un total de 5.937.049.921 acciones de O2 plc, que representan aproximadamente un 67.69 % del capital social de esta compañía.

De acuerdo con las normas del *City Code on Takeovers and Mergers*, el plazo de aceptación de la Oferta ha sido ampliado hasta la próxima fecha límite para la presentación de aceptaciones, que será el **20 de enero de 2006, a las 13:00 horas (GMT)**.

En Madrid, a 3 de enero de 2006.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -